

11. Fianza y garantías exigidas:

Fianza provisional: 965.000 pesetas (5.799,77 euros).

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las facturas establecidas por el contratista, por meses vencidos, serán presentadas en la Gerencia de Cercanías de Andalucía.

Para la percepción del importe de los servicios realizados en cada mes, el contratista presentará dos facturas:

Una factura por importe del 80 por 100 del servicio estimado mensual, que se presentará con fecha del último día del mes de prestación de servicio o posterior.

Se tramitará a partir del día 5 de ése, abonándose en la primera fecha de pago Renfe.

Otra factura por el importe total del servicio realizado en el mismo mes deduciendo de ella la cantidad correspondiente al importe de la factura anterior. El pago de esta segunda factura se efectuará por Renfe en la primera fecha de pago, los días 5 ó 25 del mes (o el inmediato siguiente hábil, si la fecha señalada fuera festivo), posterior al vencimiento fijado en noventa días fecha factura.

13. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico exigidas al contratista: Las empresas solicitantes deberán acreditar y aportar:

Volumen de facturación superior a 500 millones de pesetas en el año 1999, en el sector de limpieza.

Correspondiente a los ejercicios 1998 y 1999, la documentación necesaria para la comprobación de las cuentas.

Tener las cuentas anuales auditadas por firmas auditoras externas, en caso de que así lo exija la legislación vigente.

Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de RENFE (R.G.P.), en el sector y subsector en cuyo ámbito se encuentre el objeto del contrato.

Tener la clasificación del Ministerio de Economía y Hacienda: Grupo III, subgrupo 6 y categoría D. En el caso de ofertantes radicados en otros Estados miembros de la Unión Europea distintos de España, estar inscritos en un registro profesional o comercial, conforme a la propia legislación nacional.

Experiencia demostrable en la prestación de servicios de limpieza. El interesado deberá aportar cuanta información considere oportuna. La misma no será válida si no puede ser contrastada.

14. Criterios de adjudicación del contrato: El servicio se adjudicará al licitante que efectúe la oferta más ventajosa, de entre aquellas proposiciones que cumplan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones particulares y documentos anejos.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria:

Importe tipo de licitación: 48.250.000 pesetas/año, (289.988,34 euros).

Se ruega indicar el número de referencia del expediente (2.1/8000.0102/4-000.00), en toda la correspondencia relativa a esta convocatoria de licitación.

18. No procede.

19. Envío del anuncio: El día 1 de agosto de 2000.

20. Pago del presente anuncio: Los gastos del presente anuncio serán con cargo a la empresa adjudicataria.

Madrid, 31 de julio de 2000.—El Director de Compras, Mariano de Francisco Lafuente.—47.688.

Anexo

<http://www.renfe.es/empresa/cercanias/concursos.html>.

Resolución de la U.N. de Cercanías-Renfe por la que se anuncia la convocatoria de licitación pública, por procedimiento negociado.

1. Empresa contratante: Cercanías-Renfe (8000), avenida Ciudad de Barcelona, número 8, segunda planta, 28007 Madrid (España). Teléfono: 34 91 506 61 69. Fax: 34 91 506 73 91.

2. Naturaleza del contrato: Servicios. Categoría: 14.

Número de referencia CPV: 74710000-9; 74700000-6.

Descripción: Limpieza de edificios.

3. Lugar de prestación: Gerencia de Cercanías de Madrid.

4. No procede.

5. Naturaleza del servicio:

a) Limpieza de las oficinas de la Gerencia de Cercanías-Madrid, equipos quita-pintadas, equipo de limpiezas especiales y jardinería en la Gerencia de Cercanías de Madrid.

b) No procede.

c) No procede.

d) No procede.

e) Se deberá presentar oferta para la totalidad del servicio.

6. Presentación de variantes: No se tendrá en cuenta ninguna oferta que presente variantes.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas: No procede.

8. Plazo: Duración del contrato de servicios: Uno, dos, tres ó cuatro años. En todo caso, se podrá prorrogar el contrato que se establezca, de mutuo acuerdo, por un plazo que no exceda de dos años. En este caso se efectuará una prórroga expresa materializando la misma en el correspondiente protocolo adicional al contrato inicial.

Fecha de inicio: 1 de enero de 2001.

9. Forma jurídica de los contratistas: Las personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, podrán presentar ofertas, bien de manera individual o conjunta, en los términos establecidos en el apartado 2.2 del pliego de condiciones generales para los contratos de prestación de servicios. En cualquier caso, cada licitador sólo podrá presentar una proposición, bien lo haga individualmente o formando parte de cualquier tipo de agrupación.

10. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: Antes de las diez horas del día 11 de septiembre de 2000.

b) Dirección a las que deben enviarse las solicitudes: Cercanías-Renfe (Dirección de Compras), sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 8, segunda planta, 28007 Madrid (España).

c) Lengua o lenguas en que deben redactarse: toda la documentación debe redactarse en idioma castellano.

11. Fianza y garantías exigidas: Fianza provisional: 520.000 pesetas (3.125,26 euros).

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las facturas establecidas por el contratista, por meses vencidos, serán presentadas en la Gerencia de Cercanías de Madrid.

Para la percepción del importe de los servicios realizados en cada mes, el contratista presentará dos facturas:

Una factura, por importe del 80 por 100 del servicio estimado mensual, que se presentará con fecha del último día del mes de prestación de servicio, o posterior.

Se tramitará a partir del día 5 de ése, abonándose en la primera fecha de pago RENFE.

Otra factura, por el importe total del servicio realizado en el mismo mes deduciendo de ella la cantidad correspondiente al importe de la factura anterior. El pago de esta segunda factura se efectuará por RENFE en la primera fecha de pago, los días 5 ó 25 del mes (o el inmediato siguiente hábil, si la fecha señalada fuera festivo), posterior al vencimiento fijado en noventa días fecha factura.

13. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico exigidas al contratista: Las empresas solicitantes deberán acreditar y aportar:

Volumen de facturación superior a 500 millones de pesetas en el año 1999, en el sector de limpieza. Correspondiente a los ejercicios 1998 y 1999, la documentación necesaria para la comprobación de las cuentas.

Tener las cuentas anuales auditadas por firmas auditoras externas, en caso de que así lo exija la legislación vigente.

Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de RENFE (R.G.P.) en el sector y subsector en cuyo ámbito se encuentre el objeto del contrato.

Tener la clasificación del Ministerio de Economía y Hacienda: Grupo: III, subgrupo: 6 y categoría: D. En el caso de ofertantes radicados en otros Estados miembros de la Unión Europea distintos de España, estar inscritos en un Registro profesional o comercial, conforme a la propia legislación nacional.

Experiencia demostrable en la prestación de servicios de limpieza. El interesado deberá aportar cuanta información considere oportuna. La misma no será válida si no puede ser contrastada.

14. Criterios de adjudicación del contrato: El servicio se adjudicará al licitante que efectúe la oferta más ventajosa, de entre aquellas proposiciones que cumplan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones particulares y documentos anejos.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria: Importe tipo de licitación: 26.000.000 de pesetas/año (156.263,15 euros).

Se ruega indicar el número de referencia del expediente (2.1/8000.0103/2-000.00) en toda la correspondencia relativa a esta convocatoria de licitación.

18. No procede.

19. Envío del anuncio: El día 1 de agosto de 2000.

20. Pago del presente anuncio: Los gastos del presente anuncio serán con cargo a la empresa adjudicataria.

Madrid, 31 de julio de 2000.—El Director de Compras, Mariano de Francisco Lafuente.—47.689.

Anexo

<http://www.renfe.es/empresa/cercanias/concursos.html>.

Resolución de la U.N. de Cercanías-Renfe por la que se anuncia la convocatoria de licitación pública, por procedimiento negociado.

1. Empresa contratante: Cercanías-Renfe (8000).

Avenida Ciudad de Barcelona, número 8, 2.ª planta, 28007 Madrid (España). Teléfono: 34 91 506 61 69. Fax: 34 91 506 73 91.

2. Naturaleza del contrato: Servicios. Categoría: 1.

Número de referencia CPV: 50750000-7.

Descripción: Mantenimiento integral de ascensores y plataformas para discapacitados instalados en estaciones ferroviarias.

3. Lugar de prestación: Estaciones de Príncipe Pio, Delicias, Méndez Álvaro, Pirámides, Nuevos Ministerios, Majadahonda, Las Matas, Torrelozón, Villalba de Guadarrama, Coslada, Zarzalema, La Serna, Las Margaritas, Tres Cantos y Parla.

4. No procede.

5. Naturaleza del servicio:

a) Mantenimiento integral a todo riesgo, que incluye la aportación de mano de obra y materiales precisos para el aseguramiento de la calidad en el funcionamiento de los ascensores y plataformas para discapacitados, ubicados en las estaciones de RENFE identificadas en el pliego de bases.

b) No procede.

c) No procede.

d) No procede.

e) Se podrá presentar oferta para una parte del servicio.

6. Presentación de variantes: No se tendrá en cuenta ninguna oferta que presente variantes.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas: No procede.

8. Plazo: Duración del contrato de servicios: Uno, dos tres o cuatro años. En todo caso, se podrá prorrogar el contrato que se establezca, de mutuo